

Valparaíso, 20 de agosto de 2020

Oficio N° 007-2020

La **COMISIÓN ENCARGADA DE INFORMAR LA ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DE LA MINISTRA DE LA ILTMA. CORTE DE APELACIONES DE VALPARAÍSO, SEÑORA SILVANA DONOSO OCAMPO**, que se constituyó en esta fecha, acordó solicitar a Ud, se sirva informar sobre las siguientes materias:

1) Modificaciones que se han realizado al decreto ley N° 321, de 1925, que Establece la libertad condicional para las personas condenadas a penas privativas de libertad, detallando las normas vigentes al momento de concederse el beneficio de la libertad condicional al señor Hugo Bustamante Pérez, en el año 2016, y en la actualidad.

2) Remita una recopilación de los fallos dictados por salas integradas por la Ministra señora Silvana Donoso Ocampo, recaídos sobre recursos de amparo relativos a apelaciones de resoluciones de las Comisiones de Libertad Condicional, en aquellos casos en que la Ministra señora Silvana Donoso Ocampo no ha participado en dichas comisiones.

Dios guarde a Ud.,



CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

AL DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL, SEÑOR ALFONSO PÉREZ GUÍÑEZ.

secretaria.direccion@bcn.cl